



ACUERDO No. CSJCUA21-411
jueves, 30 de diciembre de 2021

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO- GRADO NOMINADO**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO-GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	JIMENEZ NORIEGA JOSE CARLOS	1143347900	535,47

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



ACUERDO No. CSJCUA21-412
jueves, 30 de diciembre de 2021

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas en el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO- GRADO NOMINADO**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Guaduas*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO-GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	JIMENEZ NORIEGA JOSE CARLOS	1143347900	535,47

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



ACUERDO No. CSJCUA21-413
30 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Penal del Circuito de Ubaté-Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO -GRADO NOMINADO”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Penal del Circuito de Ubaté-Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO -GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	GARCIA OVIEDO TERESITA DEL PILAR	40034082	595,91
2	CONTRERAS SANCHEZ YULI PAOLA	1069264276	568,51

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



ACUERDO No. CSJCUA21-414
30 de diciembre de 2021

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero de Familia de Zipaquirá - Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO -GRADO NOMINADO”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Primero de Familia de Zipaquirá - Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO -GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	GARCIA WATTS CRISTHIAN CAMILO	1047416592	531,29

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu



ACUERDO No. CSJCUA21-415
30 de diciembre de 2021

*“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero Penal Especializado de Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO -GRADO NOMINADO**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitidas por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular para ante el *Juzgado Primero Penal Especializado de Cundinamarca*, la Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **“OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO -GRADO NOMINADO”**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PUNTAJE
1	BETANCOURT TRIANA DAVID ALEJANDRO	80720573	623,61

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2021.

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/Mcu